

sidera dignas de merecer dicha gracia; y resultando
ser Don Manuel Vazquez Sanchez, para la primera,
y Don Zacarias Rizo Perez para la segunda, se per-
mite la Comision proponer al Ayuntamiento los
expresados sujetos por si se digna conferirles las pla-
zas de referencia."

D. El Señor Dávio protesta no precisamente por
las personas que se proponen en el dictámen, si no
por considerar ilegal el establecimiento de la Farmacia.

D. Se olliere á ésta protesta el Señor Lopez Gomez.

D. El Señor Cañada pide se someta á votacion el dictá-
men; ya propuesta del Señor Perez-Guilleu, se procede á
votar publicamente si se hace el nombramiento del
personal á que se refiere el dictámen, y despues en vo-
tacion secreta se procedera á elegir éste.

D. Verificada la primera votacion, quedo acordado
por diez y nueve votos contra uno, se liciese el nom-
bramiento del personal auxiliar de la Farmacia á
que se refiere el dictámen, en la siguiente forma:

D. Señores que dijeron si: Ayuso, Piqueras, Cautó,
Solis, Illan, Mucia, Carles, Arroiz, Brugarolas,
Costa, Abellau, Hernandez-Ariza, Hernandez Arce,
Medina, Llumeras, por que una vez aprobado el pro-
yecto, lo natural y lógico es nombrar el personal; San-
tisteban por las mismas razones; Clemares, Millan
y Señor Presidente.

D. Señores que dijeron no: Lopez Clemares, Dávio,
Cañada, Gimenes Baeros, Lopez Gomez, Perez-Gui-
lleu, Guillamou, Perona y Moreno.

D. Seguidamente se suspendio la sesion por cinco
minutos, trascurridos los cuales, se verifico la votacion

